



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 13 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 827-0825/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se gestionan los ingresos de la Universidad Virtual de Quilmes.

Que es necesario reconocer como recursos propios los fondos ingresados de acuerdo a las estimaciones realizadas para el Presupuesto 2013.

Que mediante el aludido Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de gastos y comisiones bancarias.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013 con la distribución de estos recursos propios.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer como Fuente de Financiamiento: Recursos Propios, los fondos ingresados y/o a ingresar provenientes de la Universidad Nacional de Quilmes, neto de comisiones y gastos bancarios, realizando sus respectivas registraciones.

ARTÍCULO 2°: Delegar en la Secretaría Administrativa la distribución de los fondos según el Presupuesto 2013, aprobado por Resolución (CS) N° 552/12.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

**-00543**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes